



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

13455

Resolución del director de la Gerencia del Área de Salud de Menorca por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Coordinador/a de Admisión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila

Hechos

1. El día 31 de octubre de 2024 se publicó en el BOIB núm. 143 la resolución del director de la Gerencia del Área de Salud de Menorca de 23 de octubre de 2024 por la que se convocaba la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Coordinador/a de Admisión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila.
2. Agotado el plazo de presentación de solicitudes y verificado por la comisión de valoración el cumplimiento de requisitos por parte de la única aspirante presentada, se procede a nombrarla para ocupar el cargo.

Fundamentos de derecho

1. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regula el sistema de provisión de puestos de trabajo del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2022 (BOIB núm. 70, de 31 de mayo de 2022).
2. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.
3. La Resolución de la consejera de Salud por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB 112, de 12 de agosto de 2023) en virtud de la cual se delega en las personas titulares de las gerencias territoriales de los centros y establecimientos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en relación con el personal adscrito a su gerencia, la competencia de convocar y resolver todos los procedimientos de provisión de puestos de jefatura y asimilados, y también la remoción del personal que haya accedido a dichos puestos en los casos previstos legalmente

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Coordinador/a de Admisión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila a D. Ana Trenado Andreu, con DNI núm. **7*2**3*.
2. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears, en la web del Servicio de Salud y en el tablón de anuncios del Área de Salud de Menorca.

Interposición de recursos

Contra esta resolución se puede interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 20 de diciembre de 2024)

El director de la Gerencia del Área de Salud de Menorca

(BOIB núm. 112/2023, de 12 de agosto)

Bernardo M. Pax Bosch